



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Luisa Fernanda Gutiérrez Galvis
Demandado:	German Zuluaga Ramírez
Radicado:	050013110014-2024-00101-00
Auto:	Incorpora y ordena notificar

Se incorpora al proceso el memorial alegado por el ejecutado, donde aporta la constancia de dos consignaciones por un valor total de \$4'000.000,00, a la cuenta de su hija E. S. Z. G., los cuales se incorporan al proceso.

Igualmente, allegada la sentencia de tutela emanada por el Tribunal Superior de Medellín, sala de Familia, se procede a incorporar el mismo al proceso.

De otra parte y teniendo en cuenta que la ejecutante no allego la constancia de la notificación realizada al demandado, se procederá por esta judicatura a realizar la misma, tal como lo solicita el demandado. Por la secretaria se procederá de conformidad y se dejará constancia dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 495cd0cb9523efe6ba84ceeadec52e27b4e993460b56e979e37644765bfa5cc6

Documento generado en 10/05/2024 03:28:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>